CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 65

San Pedro, 13 de mayo de 2019.

VISTO: el Acta N° 14 de fecha 13 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abog. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña Müller, en su informe N° 08/2019, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Mantenimiento Preventivo y Reparador del Generador" correspondiente al Rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 6, ID 359.221, a la oferta presentada por la firma **Tecno Electric S.A.**, conforme a las especificaciones establecidas en el pliego de bases y Condiciones y al cuadro de precios adjudicados que se anexa al presente informe evacuado, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, en su informe N° 08/2019, recomienda descalificar en el llamado a Contratación para "Mantenimiento Preventivo y Reparador del Generador" al oferente Cristian David Barreto, por apartarse sustancialmente del Pliego de Bases y Condiciones en la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, considerando que presenta una declaración jurada en concepto de garantía de mantenimiento de oferta por valor de Gs. 2.490.322, debiendo ser 3.500.000 que corresponde al 5% del monto máximo del presente llamado, esto lo establece las Instrucciones a los Oferentes en su cláusula 20 **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, específicamente en el Punto 20.6 Inc. a). ----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO * Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Cristine Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

Lic. Cristine Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO * Consejo de Administración

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

Doctor Fortunato Benítez Recalde
Miembro del Tribunal de Apelación

RECIBIDO
FIRMA:
ACLARACION
FECHA:

Que, de conformidad a lo establecido en la sección B, Punto 18 criterio de evaluación - Verificación de la Experiencia y Capacidad Legal del Pliego de Bases y Condiciones el comité de evaluación procede a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO". Igualmente, por Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior de la Republica y, por medio de la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia se aprueba la descentralización Administrativa de la 12ª. Circunscripción Judicial de San Pedro, a fin de procederse a la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la Administración de Justicia, bajo los parámetros de la eficiencia, eficacia y legalidad. ----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos Secretaria Consejo de Administración

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento Preventivo y Reparador del Generador, PAC N° 6, ID N° 359.221, a la firma **Tecno Electric S.A.,** por un monto total de Gs. 1.479.522 (guaraníes un millón cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos veintidós), para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 10 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

Lic. Cristina Ocampos Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración

ART. 2°: Suscribir, el contrato abierto con la firma **Tecno Electric S.A.,** por un monto máximo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones), y un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) para el mantenimiento preventivo y reparador del generador hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

Doctor Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

ART. 3°: Descalificar, al oferente Cristian David Barreto, por la falta de presentación de los documentos sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

ART. 4°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 5°: Notifíquese y archívese. ----------

Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

Doctor Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:
ACLARACION: Ruth Noemí Ocampos H. Asistente Administrativo
FECHA: 13/05/19 HORA: 13:00

RECIBIDO POR
FIRMA:
ACLARACION: Pablino R. Peña Muller Asistente Administrativo Contrataciones
FECHA: 16/05/2019 HORA: 08:37